

Acta N° 22 de Imaginología
19 de agosto de 2009

Hoy 19 de agosto de 2009 siendo la 8:30 a. m., el Sub-comité de Imaginología con la participación del Dr. Javier Sánchez del Ministerio de Salud, Dr. Alfredo Macharavialla de la Universidad de Panamá, Dr. Mario Lee del Hospital Santo Tomás, Licda. Dalila de Bermúdez del Hospital del Niño, Licda. Dixia Rivera del Instituto Oncológico Nacional, el Ing. Ricardo Soriano del Departamento de Evaluación y Gestión de Tecnología Sanitaria de la C.S.S., se reúnen para la revisión de:

1. Se revisó la nota DNRX-229-09 y se decide enviar copia de la nota a la Comisión Nacional de Registro Nacional de Oferentes ya que la nota menciona quejas por la no participación de proveedores acreditados en los actos públicos
2. Se revisó la nota MINSA-DIDTS/DGS/804-06-09 del 17-06-09, sobre la clasificación de los dispositivos invasivos que deben ser clasificados como clase B y no C, el Subcomité le solicita aclaración sobre Catéteres de Drenajes, a través de los cuales se administran tratamientos (alcohol, u otros esclerosantes) y sobre catéteres de acceso vascular a través de los cuales se administran micro esferas u otros embolizantes que conllevan riesgos. El comité considera que a estos dispositivos se les clasifica la clase C, en espera de la respuesta para la adecuación de las fichas técnicas
3. Se les solicita comunicar al Departamento de Informática que se mejore la forma de buscar las fichas técnicas:
 - a. Al momento de buscar un dispositivo, despliega que no se ha encontrado, marco 0 registros, y al intentarlo nuevamente despliega la información solicitada.
 - b. Informar al departamento que este proceso con el buscador afecta la eficiencia del subcomité ya que esto amerita la duplicidad de insumos en la base de datos.
4. Se debe citar para el próximo miércoles, a un representante del Complejo Hospitalario Metropolitano y Hospital Santo Tomas, especialistas en intervencionistas para la actualización de las fichas técnicas que tienen relación con su especialidad.
5. Se revisa la ficha técnica 81047 del insumo GENERADOR DE MOLIBDENO 99/TECNECIO 99M, en la cual el acta del 21 del 5 de agosto, indica colocar en familia de 1.0 a 3.5, pero se encontró una concentración de 0.5 la cual se procedió a la inclusión en la ficha. A su vez se decide aumentar el rango de 0.5 a 4.0 curies.
6. Se revisa la nota BSS-LCE-090810-01, y se requiere que la empresa envíe una aclaración o sustentación, del por que solicitan la modificación planteada para la ficha técnica 100215.

Siendo las 11:30 a. m. se firma la presente acta.

FIRMA	INSTITUCIÓN